

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD**

**AUTORIZA TRATO DIRECTO POR COMPRA
IGUAL O INFERIOR A 10 UTM. DE
ADQUISICION DE ESTUFA y CILINDROS DE
GAS**

Huépil, 14 de Agosto de 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 2021/2015

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Organos Administración del Estado.
- c) Lo dispuesto en la Ley y Reglamentos de compras y contrataciones Públicas, Artículo 10° punto N°8, respecto de las contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM.
- d) La necesidad de contar con Estufa a gas para cilindro de 5 Kilos y cilindros de gas de 5 y 15 Kilos para ser utilizados en Centro de día del adulto mayor y dirección del Depto. de Salud según solicitud de compra N°303 con fecha 11.08.2015 del Departamento de Salud
- e) Las cotizaciones presentadas por los siguientes proveedores (Valores con IVA)

Nombre Empresa	Rut	Valor Total	Observaciones
Comercial Copelec S.A.	96.661.820-5	\$164.970	
Cooperativa Eléctrica Los Ángeles Ltda.	81.583.900-6	\$79.989	Cotizo solo estufa de 5 Kg.
Comercial Dinsa Ltda.	88.588.000-5	\$80.623	Cotizo Solo cilindros

- f) La Disponibilidad en el Presupuesto del Depto. de Salud.

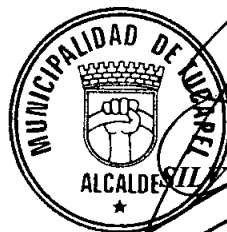
DECRETO

- 1) **APRUEBESE** La adquisición descrita en el punto d) de los vistos a la empresa Comercial Copelec S.A. Rut: [REDACTED] La adquisición de estufa a gas, y cilindros de gas de 5 y 15 Kilos por un valor total de \$164.970 IVA INCLUIDO, Por ser la empresa que presenta que cumple completamente con lo requerido en la Solicitud de compra
- 2) El gasto que represente la aplicación del presente Decreto se financiara con fondos del Depto. comunal de Salud de la Municipalidad de Tucapel.
- 3) Impútese el gasto ocasionado a la cuenta 2152205003 "Servicios Básicos"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, ARCHÍVESE



**ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)**



**SILVIA SILVA MILCHES
ALCALDE (S)**

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dpto. de Salud
- Depto. de partes
- Archivo

SSV/AVO [REDACTED]
DIRECTOR
MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. SALUD

[REDACTED]